

DOCUMENTO 6.A - DECLARACIÓN RESPONSABLE BLANQUEO DE CAPITALES - TITULARIDAD REAL

El solicitante deberá informar sobre el titular real y aportar fotocopia del DNI de éste, a fin de que se pueda comprobar su identidad con carácter previo al establecimiento de relaciones de negocio o a la ejecución de cualesquiera operaciones, en virtud de lo establecido por la presente Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. A tales efectos, se entenderá por titular real:

- 1) La persona o personas físicas por cuya cuenta se pretenda establecer una relación de negocios o intervenir en cualesquiera operaciones.
- 2) La persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica, o que por otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica.

Cuando no exista una persona física que posea o controle, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la persona jurídica, o que por otros medios ejerza el control, directo o indirecto, de la persona jurídica, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

Las presunciones a las que se refiere el párrafo anterior se aplicarán salvo prueba en contrario.

- 3) La persona o personas físicas que sean titulares o ejerzan el control del 25 por ciento o más de los bienes de un instrumento o persona jurídicos que administre o distribuya fondos, o, cuando los beneficiarios estén aún por designar, la categoría de personas en beneficio de la cual se ha creado o actúa principalmente la persona o instrumento jurídicos. Cuando no exista una persona física que posea o controle directa o indirectamente el 25 por ciento o más de los bienes mencionados en el apartado anterior, tendrán consideración de titular real la persona o personas físicas en última instancia responsables de la dirección y gestión del instrumento o persona jurídicos, incluso a través de una cadena de control o propiedad.
- 4) Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del Patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PERSONA JURÍDICA

Con objeto de cumplir con la exigencia legal recogida en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo,
D./Dña. _____, con N.I.F.: _____,

representante legal de la empresa _____, en calidad de
INDICAR: (apoderado, director general, administrador único) y con domicilio a efecto de notificaciones en:

_____, a los efectos de
dar cumplimiento a lo previsto en la normativa vigente de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

CERTIFICA

1. Que los datos consignados en la documentación aportada para cumplir con la obligación de identificación formal establecida en el artículo 4 del Reglamento de la Ley 10/2010 son veraces, estando toda la información aportada vigente.
2. Que el objeto social de la empresa es el recogido en sus estatutos sociales, estatutos que se hallan vigentes y correctamente inscritos en el Registro correspondiente.
3. Que la Entidad se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
4. Que la estructura de propiedad o control de la sociedad a la que representa es, decir, la relación de los socios / accionistas con una participación superior al 25% es la siguiente:

☐

No existe ningún socio / accionista con una participación superior al 25%.

☐

Que la relación de los socios / accionistas con una participación superior al 25% es la siguiente:

NOMBRE COMPLETO DEL SOCIO / ACCIONISTA	P.F. / P.J.	DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	PARTICIPACIÓN (%)

PF: Persona Física / PJ: Persona Jurídica

5. Que las personas físicas que en último término poseen o controlan, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25% del capital o de los derechos de voto de la persona jurídica a la que represento, o que a través de acuerdos o disposiciones estatutarias o por otros medios ejercen el control, directo o indirecto, de la gestión de la persona jurídica, son:

NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR REAL	DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	PRP SI/NO

En el caso de que no existan titulares reales conforme a la definición anterior incluir en el cuadro los datos de los administradores. En el caso de que éstos sean personas jurídicas, indicar el nombre de la persona jurídica junto con el de la/s persona/s física que este haya nombrado administrador.

6. Declaro, bajo mi responsabilidad que, según libros de la Sociedad así como de mi conocimiento:

- Los recursos con los cuales esta sociedad fue constituida, así como los recursos con los que desarrollará su actividad, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Español o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.
- Todos los ingresos que se perciben provienen de actividades lícitas.
- La Sociedad no admite que terceros efectúen depósitos en sus cuentas con fondos de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Español o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya

7. Que toda la información relativa a la actividad a desarrollar así como la inversión económica descrita en la memoria justificativa de la actividad es cierta y que a requerimiento de GRUPO SEPIDES, se acreditará documentalmente.

El abajo firmante manifiesta que la información contenida en el presente formulario corresponde a la realidad y autoriza su verificación ante cualquier persona pública o privada sin limitación alguna.

Y para que conste y, a los efectos requeridos, se expide la presente

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma del Representante Legal